



BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. 0570

Venerdì 18.08.2023

Pubblicazione: Immediata

Sommario:

◆ **Quirógrafo del Santo Padre por el cual erige el “Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)” como Asociación Privada de Fieles con carácter internacional, y crea bajo su dependencia el “Instituto de Investigaciones Jurídicas Fray Bartolomé de las Casas”**

◆ **Quirógrafo del Santo Padre por el cual erige el “Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)” como Asociación Privada de Fieles con carácter internacional, y crea bajo su dependencia el “Instituto de Investigaciones Jurídicas Fray Bartolomé de las Casas”**

La organización de magistrados “*Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana*” tuvo incipiente origen local en la Ciudad de Buenos Aires y luego destacada actuación en la República Argentina desde el año 2017, gestando el primer encuentro regional en junio de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Formalmente el *Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)* fue creado en el Vaticano, bajo mi rúbrica, en junio de 2019 y con la participación de 120 magistrados de las tres Américas, en el marco del encuentro celebrado en la Casina Pio IV, sede de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales.

Desde entonces, COPAJU ha desarrollado una prolífica tarea destinada a la protección y promoción de los derechos sociales desde la magistratura, poniendo especial énfasis en los sectores sociales descartados, afectados por los distintos procesos de neocolonialismo. Ha erigido capítulos nacionales en Argentina, Chile, Colombia, Perú, Brasil, México, Estados Unidos y Paraguay, y se encuentra en permanente expansión por el

resto del continente americano.

COPAJU organizó numerosos eventos internacionales entre los que se destacan los encuentros de Roma de 2019 y de 2023, el encuentro de Iguazú (Argentina) de 2021, el encuentro de México de 2022 y el de Asunción del Paraguay de 2023. Emitió además numerosos documentos orientadores y que fijaron posicionamientos públicos frente a diversas situaciones de su incumbencia y editó textos especializados (reseñados en www.copaju.org).

Haciéndome eco del pedido efectuado por sus Fundadores, expreso mi aprobación para que el *Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana*, pase a ser una *Asociación Privada de Fieles de carácter internacional* en conformidad con los cánones 298-311 y 321-329, erigida como persona jurídica privada dentro del ordenamiento canónico, de acuerdo al canon 322, § 1.

COPAJU se rige por los Estatutos anexos y se identifica con el logotipo adjunto, los cuales quedan aprobados por el presente Quirógrafo y forman parte del mismo. Los Estatutos entran en vigor a partir del 31 de agosto de 2023.

Designo para el período 2023-2028 como Presidente del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU) al Juez Roberto Andrés Gallardo de la República Argentina, como Vice Presidenta a la Jueza Ana Algorta Latorre de la República Federativa del Brasil, como Secretario al Magistrado Gustavo Daniel Moreno de la República Argentina y como vocales a los Jueces María Julia Figueredo Vivas de la República de Colombia, Tamila Ipema de los Estados Unidos de América, Daniel Urrutia Laubreaux de la República de Chile y Janet Tello Gilardi de la República del Perú.

Apruebo asimismo la creación del *Instituto para la investigación y promoción de los Derechos Sociales* “Fray Bartolomé de las Casas”, con finalidades académicas, docentes y de formación sobre la temática de Derechos Sociales, migración y colonialismo, que será sostenido económicamente, dirigido y administrado por COPAJU y funcionará en el ámbito de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales.

Designo para el período 2023-2028 como Junta Académica Fundadora del citado Instituto a los Profesores Doctores Raúl Eugenio Zaffaroni, Alberto Filippi y Marcelo Suárez Orozco.

En lo sucesivo, las autoridades de COPAJU deberán contar con la aprobación pontificia, a partir de las propuestas que concrete la institución para cada quinquenio.

Todo cuanto establece el presente Quirógrafo tiene plena validez y eficacia, no obstante cualquier disposición contraria.

Ciudad del Vaticano, 15 de agosto del año del Señor 2023, Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María.

FRANCISCO

Estatuto del “Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)”

Acta Constitutiva del “Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)”

[B0570-XX.01]
